**Anexo**

**Adaptación de la programación didáctica del módulo para el tercer trimestre del curso 19/20**

**Ciclos:**

 **IFC302 Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma**

 **IFC303 Desarrollo de Aplicaciones Web**

**Grupos: DAM1A, DAM1B, DAW1**

**Módulo: Sistemas Informáticos**

Según la

*ORDEN ECD/357/2020, de 29 de abril, por la que se establecen las directrices de actuación para el desarrollo del tercer trimestre del curso escolar 2019/2020 y la flexibilización de los procesos de evaluación en los diferentes niveles y regímenes de enseñanza*,

en su *anexo IV* punto *1.2 Programaciones y contenidos para trabajar en el tercer trimestre* el profesorado deberá realizar una

*adaptación de las programaciones didácticas de cada módulo resultados de aprendizaje a alcanzar, criterios de evaluación, procedimientos e instrumentos de evaluación empleados, criterios de calificación, mínimos exigibles, etc.)*

Índice de los apartados que han sufrido cambios:

* **Organización, secuenciación y temporalización de los contenidos en unidades didácticas.**
* **Criterios de evaluación y calificación del módulo.**
* **Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación mínimos asociados.**
* **Procedimientos e instrumentos de evaluación.**
* **Materiales y recursos didácticos.**
* **Actividades de orientación y apoyo encaminadas a la superación de los módulos profesionales pendientes.**
* **Control de modificaciones.**
* **Organización, secuenciación y temporalización de los contenidos en unidades didácticas**.

La atención a los grupos se hace a través de la plataforma discord que permite impartir clases compartiendo audio y pantalla y utilizando la pizarra virtual online awwapp que permite hacer uso colaborativo de la misma para sustituir la pizarra de clase.

El horario se distribuye en clases de repaso y clases para nuevos contenidos por grupos quedando establecido de la siguiente manera:

Clases de repaso para todos los grupos: Martes y Jueves de 11:00 a 13:05.

Clases ordinarias DAM1B: Lunes y Miércoles de 18:00 a 20:05

Clases ordinarias DAM1A y DAW1: Martes y Jueves de 15:00 a 17:05.

**Secuenciación y temporalización en unidades didácticas**

Se llevarán dos líneas de trabajo simultáneas:

* Para los alumnos que tengan las dos primeras evaluaciones **aprobadas**.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Evaluación** | **Unidad didáctica** | **Horas lectivas** |
|
| 3 | UD8: Fundamentos de redes | 16 |
| 3 | UD09: Operación en grupo de trabajo | 48 |
| 3 | UD10: Sistemas Operativos en Red: Administración básica | 6 |

* Para los alumnos que tengan alguna de las dos primeras evaluaciones **suspendidas**:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Evaluación** | **Unidad didáctica** | **Horas lectivas** |
|
| 1 | Todas las unidades | 25 |
| 2 | Todas las unidades | 25 |

* **Criterios de evaluación y calificación del módulo.**

Para aprobar el módulo por evaluación continua será necesario y suficiente tener aprobadas las dos primeras evaluaciones.

Para recuperar la primera evaluación se procederá de la siguiente forma:

* Se realizará un examen presencial u online similar al realizado en la primera evaluación presencial.

Para recuperar la segunda evaluación se procederá de la siguiente forma:

* Se realizará como trabajo la realización del examen práctico propuesto en Moodle. La tarea deberá ser entregada dentro de plazo para ser evaluada.
* Se realizará el examen teórico a través del cuestionario propuesto en Moodle. Para superar la evaluación será necesario obtener al menos un 40% del valor total en este cuestionario.

La tercera evaluación se evaluará a partir de las prácticas, el proyecto y la presentación del proyecto realizados telemáticamente.

La nota de la tercera evaluación se calcula según la fórmula siguiente:

|  |
| --- |
| **notaEvaluación3 = 0,1\*notaPráctica1 + 0,1\*notaPráctica2 + 0,1\*notaPráctica3 + 0,28\*notaProyecto + 0,42\*notaPresentaciónProyecto** |

Una vez aprobadas las dos primeras evaluaciones, la nota final del módulo se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

|  |
| --- |
| **notaFinal2evals = 0.5\*notaEvaluación1 + 0.5\*notaEvaluación2 + 0.25\*notaEvaluación3** |

* + **Pruebas ordinaria primera y segunda de junio para alumnos con evaluación continua.**

Para **ambas** convocatorias, dependiendo de la evolución del estado de alarma, el profesor podrá elegir entre las siguientes posibilidades:

1. Realizar un examen, presencial y telemático.
2. No hacer ningún tipo de examen.

**Ambas** convocatorias versarán sobre contenidos de las dos primeras evaluaciones.

Se obtendrá el **aprobado** en el módulo consiguiendo una nota de **5 o superior** en cualquiera de las dos convocatorias ordinarias.

La **primera** convocatoria ordinaria tendrá lugar antes del 10 de junio de 2020.

La evaluación continua de todas la tareas de repaso y recuperación de las dos primeras evaluaciones realizadas durante el tercer trimestre constituyen la primera convocatoria ordinaria.

La **segunda** convocatoria ordinaria tendrá lugar antes del 22 de junio de 2020.

Deberán presentarse a esta convocatoria todos los alumnos que no hayan aprobado el módulo por evaluación continua o en la primera convocatoria ordinaria.

Hasta la realización de la segunda convocatoria de evaluación final, el alumnado, con la orientación y tutorización del profesorado, realizará las actividades planificadas y recogidas en los planes de recuperación individualizados. La evaluación de estas actividades generarán una nota (**notaActividades2aConvocatoria**)

La nota de la segunda convocatoria se calculará según la siguiente fórmula:

|  |
| --- |
| **notaFinal = 0.30\*notaActividades2aConvoctoria +0.70\*notaExamen2aConvocatoria** |

Esta nota final anulará a todas las obtenidas anteriormente durante el curso.

* + **Alumnos sin derecho a evaluación continua**

Los alumnos que habían perdido la evaluación continua durante el periodo de enseñanza presencial deberán recuperar las dos primeras evaluaciones en las convocatorias finales.

* **Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación mínimos asociados**

Para cada resultado de aprendizaje, se identifican en azul los criterios de evaluación que siguen siendo mínimos y en negro los que no lo eran*.* Resaltado en verde están los criterios de evaluación propios del tercer trimestre y que han dejado de ser mínimos fruto de la adaptación de las enseñanzas a la normativa específica por el estado de alarma por el COVID-19.

Nota: En este anexo solo aparecen los *Resultados de Aprendizaje* cuyos criterios de evaluación han sufrido algún cambio.

**RA 5. Interconecta sistemas en red configurando dispositivos y protocolos.**

 Criterios de evaluación:

1. Se ha configurado el protocolo TCP/IP.
2. Se han configurado redes de área local cableadas.
3. Se han configurado redes de área local inalámbricas.
4. Se han utilizado dispositivos de interconexión de redes.
5. Se ha configurado el acceso a redes de área extensa.
6. Se han gestionado puertos de comunicaciones.
7. Se ha verificado el funcionamiento de la red mediante el uso de comandos y herramientas básicas.
8. Se han aplicado protocolos seguros de comunicaciones.

**RA 6. Opera sistemas en red gestionando sus recursos e identificando las restricciones de seguridad existentes.**

 Criterios de evaluación:

1. Se ha configurado el acceso a recursos locales y recursos de red.
2. Se han identificado los derechos de usuario y directivas de seguridad.
3. Se han explotado servidores de ficheros, servidores de impresión y servidores de aplicaciones.
4. Se ha accedido a los servidores utilizando técnicas de conexión remota.
5. Se ha evaluado la necesidad de proteger los recursos y el sistema.
6. Se han instalado y evaluado utilidades de seguridad básica
* **Procedimientos e instrumentos de evaluación**

A lo largo del tercer trimestre los alumnos realizarán tareas y trabajos en sus casas que serán entregados al profesor de forma telemática para la evaluación trimestral.

Además, podrá haber una prueba escrita que se sumará a los trabajos anteriormente mencionados para la evaluación del tercer trimestre. Dependiendo de la evolución del estado de alarma el profesor elegirá entre las siguientes posibilidades:

1. Una prueba escrita en las instalaciones del IES.
2. Una prueba telemática con límite de tiempo que todos los alumnos tendrían que hacer a la vez.
3. Pruebas orales telemáticas individualizadas o en grupo.
4. No hacer ninguna prueba escrita.
5. Hacer tareas, trabajos.

Las actividades realizadas de forma telemática, se utilizarán para controlar el avance de los conocimientos individuales de cada alumno por sí es necesaria una profundización personalizada.

* **Materiales y recursos didácticos**

Durante el periodo de enseñanza online se han utilizado herramientas informáticas para generar recursos didácticos adaptados a esta modalidad y para realizar comunicaciones telemáticas. Herramientas como:

* VideoReuniones con **Meet** de Google, **Jipsi Meet**, **Discord, Zoom**, **BigBlueBotton** u otros.
* **Email, chat y foros** para resolver dudas.
* **Screencast o Matic, Debut** para la captura el escritorio en video.
* Plataformas como **Moodle** del IES Santiago Hernández, **Aramoodle**, **GitHub** o **Classroom** de Google para la distribución de apuntes, videos explicativos, presentaciones, documentos, enunciados de tareas y ejercicios y para la recogida de los mismos.
* **Actividades de orientación y apoyo encaminadas a la superación de los módulos profesionales pendientes.**

Los mismos cambios que afectan a los alumnos de primer curso.

* **Control de modificaciones**

|  |  |
| --- | --- |
| **Fecha** | **Descripción de la modificación** |
| 05-05-2020 | Actualización de la enseñanza y de las comunicaciones a la modalidad online y flexibilización de los procesos de evaluación, promoción y titulación para la adecuación al estado de alarma y de confinamiento por el COVID-19Sufren modificaciones los siguientes apartados:* Organización, secuenciación y temporalización de los contenidos en unidades didácticas.
* Principios metodológicos de carácter general.
* Criterios de evaluación y calificación del módulo.
* Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación mínimos asociados.
* Procedimientos e instrumentos de evaluación.
* Materiales y recursos didácticos.
* Actividades de orientación y apoyo encaminadas a la superación de los módulos profesionales pendientes.
 |